

IMPORTANTE

La Dirección General de Autotransporte Federal, informa que por Acuerdo Secretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2021, donde se prorrogan la vigencia y efectos jurídicos de las licencias federales de conductor.

Todos los trámites relativos al Autotransporte Federal se continuarán brindando a través del sistema de Citas en los Centros SICT ubicados en todas las entidades Federativas y en el Centro Metropolitano en la Ciudad de México.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638259&fecha=14/12/2021

10 enero de 2022